

M E M O R A N D U M N° 207/93.

DE: ENRIQUE KRAUSS RUSQUE
MINISTRO DEL INTERIOR

ARCHIVO

A : CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

ANT: CBE 93/ 20734, 15 de noviembre de 1993.

REPUBLICA DE CHILE			
PRESIDENCIA			
REGISTRO Y ARCHIVO			
NR.	93/23716		
A:	23 NOV 93		
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input checked="" type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>

MAT: Comunica procedimiento para el otorgamiento de medalla por servicios distinguidos.

Santiago, 22 de noviembre de 1993.-

Por medio de la comunicación del ANT., se ha consultado a esta Secretaría de Estado respecto del procedimiento a seguir en el otorgamiento de la medalla por servicios distinguidos, con el objeto de conceder dicha distinción al padre Luis Beltrán.



Al respecto, cumpla con informar que dicha distinción debe otorgarse previa proposición de un Consejo de Ministros integrado al efecto por los titulares de las Carteras de Interior; Defensa Nacional; Relaciones Exteriores; Justicia y Secretaría General de la Presidencia.

Por otra parte, cabe considerar que tal distinción consta de tres grados: Gran Oficial, Comendador y Caballero; lo cual debe especificarse en su formalización.

El señalado procedimiento y las condiciones para su otorgamiento se encuentran reglados en el Decreto Supremo N° 653, de Relaciones Exteriores, de 3 de agosto de 1989.

Finalmente, cabe destacar que de acuerdo a experiencias anteriores, la formalización de esta distinción ha sido responsabilidad de la División Jurídico-Legislativa del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

Saluda atentamente a Ud.,



ENRIQUE KRAUSS RUSQUE
Ministro del Interior

EKR/EPC. 



CBE 93/23716

ARCHIVO


Señor
Pedro Correa O.
Jefe División Jurídico Legislativa
Ministerio Secretaría General de la Presidencia
Presente

De mi consideración:

En carta dirigida a S.E. el Presidente de la República, el Sr. Luis San Martín Price solicitó se le otorgara al sacerdote capuchino Padre Luis Bertrand una medalla por Servicios Distinguidos.

El Presidente de acuerdo en otorgar la mencionada distinción, solicitó al Ministro del Interior nos informara cuál era el mecanismo a seguir para concretar esta gestión, quien nos señaló que es la División Ministerial a su cargo la encargada de formalizar este tipo de distinciones. En consecuencia, solicito a usted nos haga saber cuál es el procedimiento adecuado para hacer entrega de la citada medalla.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,


CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

Santiago, Noviembre 29 de 1993.

CBE/psa